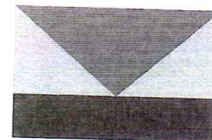




Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 018 – 2020-MDC/A

Cachachi, 20 de enero del 2020.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI

VISTO:

El Informe N° 0017-2020/GI-MDC/AMA. Mediante el cual el Gerente de Infraestructura, de la Municipalidad Distrital de Cachachi, Solicita la Aprobación de la actualización de la Libre Disponibilidad de los Terrenos y Pases para la Ejecución del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CASERIO CORRAL PAMPA; C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"** con Código único de Inversiones N° 2473525;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Artículo 191 de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades son personas de derecho jurídico, con autonomía Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

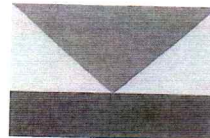
Que, Existiendo Actas Compromiso de Donación Correspondiente, Acta de Donación de Terreno para la planta de tratamiento – JASS Corral Pampa, con fecha 28 de octubre del 2019, Constancia de Posesión N° 22-2017-JPUN-CPA de fecha 23 de agosto del 2017 emitido por el Juez de Paz de Única Denominación del Pueblo de Araqueda, Resolución Administrativa N° 055-2019 ANA-AAA.VIM-ALA CRISNEJAS – Acredita Disponibilidad Hídrica superficial de fecha 29 de octubre del 2019, Documento de Donación de Terreno para la Construcción de la Captación y Disponibilidad de Manantial, Acta de Donación de Predio – Reservoirio N° 02 de fecha 02 de noviembre del 2019, Acta de Donación del Predio – Reservoirio N° 01 de fecha 13 de noviembre del 2019, todo ellos del Caserío Corral Pampa, Centro Poblado Araqueda del Distrito de Cachachi, Provincia de Cajabamba, Departamento de Cajamarca y relacionado con la libre disponibilidad de los terrenos en donde se construirán las estructuras concretadas y por donde se instalaran las tuberías de agua correspondientes, todo ello como requisito fundamental para el financiamiento del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CASERIO CORRAL PAMPA; C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"** con Código único de Inversiones N° 2473525;

Que, con INFORME N° 0017-2020-GI-MDC/AMA, de fecha 17 de enero del 2020, la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Cachachi, informa que el estudio indicado a la referencia se encuentra VIABLE en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones de Invierte.pe, por lo que se requiere la aprobación mediante acto administrativo la libre disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CASERIO CORRAL PAMPA; C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE**



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA con Código único de Inversiones N° 2473525, que fue remitido mediante CARTA 008-2020-C&CGO/HGO, Acta de Donación de Terreno para la Captación, Acta de Donación de Terreno para la Planta de Tratamiento, Constancia de Posesión de Terreno para Reservorio, Resolución de Disponibilidad Hídrica, Saneamiento Acta de Donación de Predio - Reservorio N° 01, Acta de Donación del Predio - Reservorio N° 02.



Que en consecuencia es necesaria la Libre Disponibilidad de los Terrenos para la libre ejecución Expediente Técnico del Proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CASERIO CORRAL PAMPA; C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"** con Código único de Inversiones N° 2473525

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y demás recurrentes de Ley.

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - Se **ACREDITA LA LEGALIDAD** de los documentos presentados para sustentar la libre disponibilidad de los terrenos a favor de la unidad ejecutora para la ejecución del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CASERIO CORRAL PAMPA; C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"** con Código único de Inversiones N° 2473525. Siendo la unidad ejecutora la Municipalidad Distrital de Cachachi, a través del Área de la Dirección de la Gerencia de Infraestructura.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se **ACREDITA y GARANTIZA** que existe la libre disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CASERIO CORRAL PAMPA; C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"** con Código único de Inversiones N° 2473525.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFÍQUESE** la Presente Resolución a las Áreas correspondientes, ya que es documento de conocimiento público.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



[Firma]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI
Prof. Juan Efraín Cortegana Roncal
ALCALDE

